

Profesora: Ortiz, José Armando

Comisión: 4º A

**Carrera: Profesorado de
Educación Secundaria en
Informática (PESI)**

Plan de estudio: 737

Formato: Asignatura

Régimen: Cuatrimestral

Año: 2025

Planificación cuatrimestral

Fundamentación:

En este espacio curricular los/las futuros/as profesores/as deben adquirir conocimientos para la formación en Derechos Humanos. Esta perspectiva se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y en el mundo. Las trágicas historias de guerras, abusos y genocidios y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad.

Los derechos humanos se vinculan con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones. Resultan son vitales para la comprensión integral del rol de los docentes en las instituciones educativas para una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, responsable, inclusiva, igualitaria y plural. Para cumplir con esas obligaciones es necesario que los/as futuros/as profesores/as conozcan el funcionamiento y características del Estado y la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan en el marco de las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales.

Objetivos generales:

- Conocer la realidad social y política, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano, y comprender las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorpore conceptos que le posibiliten colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica y formación ciudadana.
- Adquirir cultura política para pensar, percibir y comprender la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional.

Objetivos específicos:

- Analizar y comprender el concepto de Estado.
- Identificar los diferentes elementos constitutivos de un Estado.
- Conocer la significación del proceso de formación de los Estados en Europa.
- Conocer el proceso de conformación histórica de los Estados en Latinoamérica y Argentina.
- Identificar los principales acontecimientos históricos de la evolución de los DD.HH.
- Reconocer los principales tipos de DD.HH y sus características.
- Analizar la transformación de la Educación argentina en un derecho.

- Reconocer e identificar la importancia de la política educativa en este proceso.
- Analizar y comprender nuestra Constitución Nacional ligado al proceso de construcción del Estado nacional.

Contenidos:

Eje 1: El Estado:

El Estado. Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado. Poder. Soberanía.

Eje 2: Derechos Humanos y educación:

Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa.

Eje 3: Constitución:

Concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo. Análisis sistemático de la Constitución Nacional, Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.

Bibliografía:

- Camargo, Erli. "Derechos Humanos y Derechos Nuevos. Perspectivas y desafíos" Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, Vol. 9. Num. 8. 2011. (<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v9i8.397>)
- Cerioli, Luciano. "Notas sobre los orígenes de la Estadidad". Universidad Nacional de Villa María. Villa María, Córdoba. 2020.
- Feldfeber, Miryam. "Los Avances de la Privatización educativa en Argentina". Canto Maestro, CTERA.
- Garabedian, Marcelo. "El Estado Moderno: breve recorrido por su desarrollo teórico". UBA. Bs. As. 2008.
- Llatas Ramírez, Lesly. "Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado". Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia

Política de la Universidad Alas Peruanas, Vol. 9. Num. 8. 2011.
(<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v9i8.402>)

- Medina Seminario, Mirtha Elena & Vázquez Arana, Cesar Augusto. "Los Crímenes de Lesa Humanidad y su Juzgamiento". Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, Vol. 9. Num. 8. 2011. (<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v9i8.398>)
- Oszlak, Oscar. "Formación Histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológicos para su estudio". En Acuña, Carlos, H. (comp.) (2007) "Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Proyecto de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires y en Estudios CEDES, Vol. 1, Nº 3, 1978: Buenos Aires, Argentina.
- Oszlak, Oscar. "La Formación del Estado Argentino: Origen, Progreso y Desarrollo Nacional". Ed. Planeta. 1997. Bs. As.
- Puigross, Adriana. "¿Es Universal el Derecho a la Educación?". Canto Maestro, CTERA.
- Rodríguez, María Cristina. "Crímenes de Lesa Humanidad".
- "Tema 4: La Formación del Estado Moderno Español. Los RR.CC". Dpto. Humanidades y CCSS, Colegio Diocesano San Atón. Badajoz, España.

Pautas de evaluación y Acreditación:

La evaluación del estudiante será en proceso, continua y sumativa. (Basada en el RAI de la institución).

Se tendrán en cuenta los siguientes cortes evaluativos:

- **Examen Parcial oral**, grupal (hasta 4 integrantes) con una presentación escrita y una defensa oral con su respectiva instancia de recuperación.
- **Trabajo Práctico Final**, en grupos (hasta 4 integrantes), oral integrador de los contenidos dados, con su respectiva instancia de recuperación.

Todos los contenidos y temas se evaluarán con los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las actividades propuestas.
- Análisis crítico y reflexivo de los materiales bibliográficos y audiovisuales que se utilizarán.
- Participación activa y constante en el espacio áulico y en las actividades propuestas.

Estado, Sociedad y Derechos Humanos posee formato de asignatura por lo que:

Para la acreditación del espacio se tendrá en cuenta la normativa vigente del RAI que

establece en su inciso **6.1**

6.1.1. APROBADO cuando el/la estudiante reúne el requisito de asistencia 60 % y obtiene nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos en todas las instancias acreditables propuestas en la Planificación y/o programa.

El/la estudiante que cumpliese entre el 50 y el 60 % de asistencia siempre que sus ausencias estén debidamente justificadas, tendrá derecho a una instancia

de recuperación integradora para los espacios curriculares que conllevan examen final,

pudiendo de esa manera conservar la condición de regularidad en el espacio.

6.1.2. Si el/la estudiante obtuviera en alguna de las instancias acreditables una nota

entre uno (01) y seis (06) podrá acceder a una instancia de recuperación, no perdiendo por ello la posibilidad de promoción. La nota del recuperatorio quedará como única validez del proceso evaluativo, sin necesidad de promediarse con la calificación del mismo corte evaluativo recuperado, ni sometida a ninguna instancia de revalidación ulterior.

6.2 PROMOCIÓN: para acceder a esta instancia, los requisitos son:

- Cumplir con un mínimo de 75 % de asistencia.
- Aprobar con un mínimo de 7 (siete) puntos todas las instancias acreditables.

8.3.2 LIBRE: Se constituye en la tercera modalidad de acreditación.

• Los programas que se utilizarán para los exámenes libres serán, en tanto se presenten las actualizaciones del año en curso, los programas del ciclo lectivo anterior.

• El examen libre comprenderá dos instancias, escrita y oral, siendo condición necesaria e indispensable aprobar la primera instancia para acceder a la siguiente.

• Se considerará la siguiente modalidad para la instancia escrita y práctica:
• a) In situ o en sede, en virtud de la cual el/la estudiante deberá desarrollar un examen escrito presencial, en el día y horario previsto para la mesa de examen. Solo si resultara aprobada esta primera instancia, podrá pasar a la instancia oral, en la que a su vez deberá exponer un tema enmarcado en el programa de contenidos y hacer frente a las preguntas y desafíos propuestos por el tribunal evaluador.

Es requisito que el/la estudiante asista a la mesa examinadora en el horario estipulado con: DNI (original), permiso de examen, programa de examen libre o regular.

Prof. Ortiz José Armando

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 13

Área: Formación General

Espacio: Estado, Sociedad y Derechos Humanos

Profesor: Ortiz José

Comisión: 4 PESI

Año: 2025